JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 6 DE SANTANDER

CVE-2017-6640 *Notificación de Decreto 316/2017 en procedimiento de Seguridad Social 951/2013.*

Doña Oliva Agustina García Carmona, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social Nº 6 de Santander,

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de Seguridad Social, con el nº 0000951/2013 a instancia de JUAN LUIS CORTÉS GABAUDAN frente a ADOLFO MENOCAL VIDAL, en los que se ha dictado DECRETO 316/2017 de fecha 13/07/2017, cuya PARTE DISPOSITIVA es del tenor literal siguiente:

Se tiene por terminado el expediente de reclamación de cuenta de abogado presentado por el Abogado JUAN LUIS CORTÉS GABAUDAN frente a ADOLFO MENOCAL VIDAL, determinándose como cantidad debida por éste la suma de 1.633,50 euros.

Archívese el presente procedimiento dejando nota.

Notifíquese este decreto a las partes, indicando que no es susceptible de recurso, pero no prejuzga, ni siquiera parcialmente, la sentencia que pueda recaer en juicio ordinario ulterior.

Y para que sirva de notificación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Nombre y apellidos: Intervención a elegir, en ignorado paradero, libro el presente.

Santander, 13 de julio de 2017.
La letrada de la Administración de Justicia,
Oliva Agustina García Carmona.

2017/6640

CVE-2017-6640